



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO : 2021-00095
PROCESO : VERBAL SUMARIO DE RESTITUCIÓN
DEMANDANTE : ADRIANA MARIA ORREGO ROLDAN
DEMANDADO : JESUS GARCIA y JHON JAIRO CARMONA MURIEL
LIISCONSORTE : MANUELA MUÑOZ GIRALDO.

ASUNTO : Se corre traslado a la demandante, por el término de tres (3) días, de las excepciones de mérito formuladas por el demandado JHON JAIRO CARMONA MURIEL mediante apoderado judicial, para que se pronuncie sobre ello, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Fecha de fijación: 05 de octubre de 2021, hora: 08:00

Fecha de iniciación término: 06 de octubre de 2021, hora: 08:00

Fecha de vencimiento término: 08 de octubre del 2021 hora: 17:00

Medellín, 05 de octubre de 2021


SANDRA VIVIANA SALINAS MORALES
Secretaria

